Resolución Nº 2423/17

Nro de Expediente: **2017-5140-98-000167**

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **5/6/2017**

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se deja sin efecto la contratación de el funcionario Sr. Carlos Mariño dispuesta por Resolución Nº 1481/17 de 27 de marzo de 2017.-

Montevideo, 5 de Junio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita se deje sin efecto la contratación de el funcionario Sr. Carlos Mariño, dispuesta por Resolución Nº 1481/17 de 27 de marzo de 2017 como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos Nº 873-O3/13 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304 Conductor/a de Automotores, dado que presentó renuncia; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto la contratación de el funcionario Sr. Carlos Mariño, CI Nº 4.330.384, dispuesta por Resolución Nº 1481/17 de 27 de marzo de 2017.- 2º.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Limpieza y Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-**FERNANDO NOPITSCH,** Secretario General.-

1 de 1 27/06/17 15:06